

En la ciudad de Santiago del Estero, a los nueve días del mes de abril del año dos mil quince, reunidos en Acuerdo los Sres. Vocales de la Sala de Superintendencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, **DOCTORES ARMANDO LIONEL SUAREZ, GUSTAVO ADOLFO HERRERA Y SEBASTIÁN DIEGO ARGIBAY**, con la Presidencia del primero y por ante la Secretaria Autorizante, adoptaron la siguiente Resolución:-----

Y VISTO: La necesidad de designar al Vocal Supervisor de la Biblioteca del Poder Judicial, de acuerdo con lo establecido en el art. 195 de la Ley Orgánica de Tribunales. **Y CONSIDERANDO:** I) Que el art. 195 de la Ley Orgánica de Tribunales establece que “la Sala de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia designará uno de sus vocales, quien ejercerá la supervisión de la Biblioteca y aconsejará las medidas conducentes a su mejor desenvolvimiento”. II) Que por su parte, el art. 288 del Reglamento Interno dispone que la Biblioteca “estará bajo la dirección y fiscalización de un Vocal de la Sala de Superintendencia quien ejercerá las funciones de Supervisor”. III) Que a más de ello, el nuevo art. 17 ap. 1 del Reglamento Interno dispone que el Señor Vocal Supervisor de Biblioteca, asumirá también funciones como Vocal Supervisor de Informática, y será designado de acuerdo con lo dispuesto por el art. 195 de la Ley Orgánica de Tribunales. III) Que siendo un requisito legal y reglamentario que el Vocal Supervisor de Biblioteca sea elegido entre los Miembros de la Sala de Superintendencia, corresponde que la designación del mismo tenga efectos retroactivos al día primero de enero del corriente año y en ejercicio de dicha facultad, los Señores Vocales de la Sala; **ACORDARON:** I) Designar al Dr. Gustavo Adolfo Herrera como Vocal Supervisor de Biblioteca e Informática, designación que tendrá efectos retroactivos al primero de enero del año en curso. II) **Notifíquese.- Fdo. Dr. A.L. SUAREZ – G.A. HERRERA – S.D. ARGIBAY. Ante mí: Dra. María Pía Danielsén - Es copia del original, doy fe.-**

PODER JUDICIAL
SANTIAGO DEL ESTERO
USO EXCLUSIVO
SANTIAGO DEL ESTERO
USO EXCLUSIVO

SECRETARIA
EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL - SANTIAGO DEL ESTERO